

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 27 de mayo de 2024

Número 2.345

Comisión Permanente Ordinaria de Cultura, Turismo y Deporte

Sesión (005/2024/027), ordinaria,
celebrada el martes, 21 de mayo de 2024

Presidencia de D. Ignacio José Pezuela Cabañes

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Ignacio José Pezuela Cabañes.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, vicesecretario general del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el grupo municipal del Partido Popular: doña Sonia Cea Quintana, don Jaime González Taboada, doña Almudena Maíllo del Valle, don Ignacio José Pezuela Cabañes, doña Marta María Rivera de la Cruz y don Carlos Segura Gutiérrez.

Por el grupo municipal Más Madrid: don Eduardo Fernández Rubiño, doña M.^a Pilar Sánchez Álvarez y doña M.^a del Mar Barberán Parrado (*si bien interviene en los puntos 3 y 10 que se sustancian conjuntamente*).

Por el grupo municipal Socialista de Madrid: doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández, doña María Caso Escudero y doña Reyes Maroto Illera (*si bien interviene en el punto 6*).

Por el grupo municipal VOX: don Fernando Martínez Vidal.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos.

Se guarda un minuto de silencio por doña Roberta Marrero, escritora, y doña Victoria Prego, periodista.

Página 4

– Intervenciones del Sr. presidente y el Sr. vicesecretario general.

ORDEN DEL DÍA**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de abril de 2024 (004/2024/021).**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Moscoso del Prado Hernández, el Sr. Fernández Rubiño, el Sr. Segura Gutiérrez y el Sr. vicesecretario general.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 20248000433, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer qué opinión le merece "el procedimiento utilizado para repartir los ladrillos de vidrio del monumento 11-M de Atocha, recientemente desmontado".**

- Página 4
- Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Rivera de la Cruz y el Sr. vicesecretario general.

Punto 3.- Pregunta n.º 20248000438, formulada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer en qué condiciones ha autorizado el Área Delegada de Deporte "la utilización de forma regular del Estadio Vallehermoso al club profesional 'Madrid Bravos' y cómo pretende compatibilizar dicho uso con la práctica del atletismo y el deporte de base del distrito de Chamberí".

- Página 6
- Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Barberán Parrado, la Sra. Caso Escudero, la Sra. Cea Quintana y el Sr. vicesecretario general.

Punto 4.- Pregunta n.º 20248000454, formulada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas va a tomar el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte en relación con la tauromaquia.

- Página 9
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Fernández Rubiño, la Sra. Rivera de la Cruz y el Sr. vicesecretario general.

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000458, formulada por la concejala doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas de las recogidas en el Plan de Conservación Preventiva del Templo de Debod han sido ya ejecutadas por el Área [de Gobierno] de Cultura, Turismo y Deporte y cuáles van a ser los pasos a seguir para garantizar el correcto cuidado y preservación de este Bien de Interés Cultural".

- Página 10
- Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Moscoso del Prado Hernández, la Sra. Hernando Gonzalo y el Sr. vicesecretario general.

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000459, formulada por la concejala doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué valoración hace la titular del Área Delegada de Turismo de las medidas adoptadas por el gobierno municipal para controlar y ordenar las viviendas de uso turístico en la ciudad de Madrid".

- Página 11
- Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Maroto Illera, la Sra. Maíllo del Valle y el Sr. vicesecretario general.

- Punto 7.- Pregunta n.º 20248000462, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer cómo piensa “cumplir con el requerimiento judicial para mantener la seguridad, el decoro y la dignidad de un monumento catalogado como Bien de Interés Cultural, como es el Arco de la Victoria”.**
Página 13
– Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Hernando Gonzalo y el Sr. vicesecretario general.
- Punto 8.- Pregunta n.º 20248000463, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte tiene previsto “realizar algún trámite para evitar la desaparición del edificio del antiguo Asilo de la Fundación Goicoechea e Isusi, de claro interés cultural”.**
Página 14
– Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Hernando Gonzalo, la Sra. Moscoso del Prado Hernández y el Sr. vicesecretario general.
- Punto 9.- Pregunta n.º 20248000464, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer “en qué estado se encuentran los proyectos comprometidos en su Programa por el Partido Popular, de un ‘Bulevar de Arte Contemporáneo’ en la calle Joaquín Costa y un ‘Bulevar de las Letras Españolas’, con los nombres de todos los Premios Cervantes”.**
Página 15
– Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Martínez Vidal y la Sra. Barrero García.
- Punto 10.- Pregunta n.º 20248000466, formulada por la concejala doña María Caso Escudero, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer “cómo va a garantizar el Área Delegada de Deporte la coexistencia en el Centro Deportivo Municipal Estadio de Atletismo Vallehermoso de diferentes disciplinas deportivas, como el atletismo o fútbol americano”.**
Página 6 y 17
– Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Barberán Parrado, la Sra. Caso Escudero, la Sra. Cea Quintana y el Sr. vicesecretario general.

Información del Área

- Punto 11.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.**
Página 17
– No se realiza ninguna intervención.

C) RUEGOS

- No se formulan Ruegos
Página 17
- Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos.
Página 17

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta minutos).

El presidente: Buenos días a todos y bienvenidos a esta comisión ordinaria del mes de mayo.

Como hemos acordado en Junta de Portavoces, vamos a guardar un minuto de silencio en memoria de dos personas: de Roberta Marrero, escritora, y también doña Victoria Prego, en este caso periodista.

Un minuto.

(Todos los asistentes de la comisión se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Muchas gracias y comenzamos con el orden del día.

Doy la palabra al señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Damos comienzo, por tanto, a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Cultura, Turismo y Deporte, que se celebra en convocatoria referida a la sesión 005/2024/027, con carácter de ordinaria, en la fecha de hoy, martes 21 de mayo de 2024, a las 9:30 h, en el salón de comisiones del Pleno, Casa Cisneros, plaza de la Villa, número 4, y cuyas características se corresponden con una sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno, si fuera procedente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de abril de 2024 (004/2024/021).

El presidente: Muchas gracias.

Vamos a comenzar con la votación de los grupos políticos.

En este caso, VOX.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Socialista?

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño:** A favor.

El presidente: ¿Grupo Popular?

El presidente del distrito de Centro y concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Carlos Segura Gutiérrez:** A favor, también.

El presidente: Muchas gracias.

Doy la palabra al señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Aprobada por unanimidad el acta, pasamos a sustanciar el epígrafe A) del orden del día relativo al

dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno. Indicar que en este epígrafe no se ha presentado ningún asunto para su dictamen y, por tanto, estamos en disposición de pasar a sustanciar el epígrafe B) relativo a la parte de información, impulso y control, concretamente apartado preguntas.

Indicar una cuestión apriorística, según acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, las preguntas 3 y 10, por su íntima conexión, se sustanciarán o se formularán de forma unificada.

Comenzamos, por tanto, con el punto 2.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de abril de 2024 (004/2024/021) sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 20248000433, formulada por la concejala doña María Pilar Sánchez Álvarez, portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer qué opinión le merece "el procedimiento utilizado para repartir los ladrillos de vidrio del monumento 11-M de Atocha, recientemente desmontado".

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, en este caso doña María del Pilar Sánchez, por un tiempo de tres minutos para hacer la pregunta.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

El presidente: Pues bien, en este caso tiene la palabra la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y concejala, por un tiempo de tres minutos para contestar la pregunta.

La tercera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Pues dado que esta fórmula salió del área, se debatió y se consensuó allí y, además, salió muy bien, me parece estupenda.

El presidente: Muchas gracias.

En este caso tiene la palabra doña Pilar.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Pues honestamente le debo decir que no puedo compartirlo.

Creo que si usted dice que salió del área, salió del área pero sin escuchar a las asociaciones. Mire, yo creo que ni usted ni yo nos vamos a erigir en ser quienes sabemos lo que quieren las víctimas. Solo las víctimas saben lo que quieren, son las dueñas de su dignidad y de su propio dolor. Y por eso a usted se le exige, como responsable de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, escuchar a las víctimas y hacerlas caso. Y no lo hizo.

Y le digo más, lo que ha sucedido con los ladrillos que se han vendido, quitando el valor memorial y convirtiéndolo en un trapicheo, es justamente lo que le advirtieron las víctimas que podía suceder.

Usted tomó la decisión de regalar los ladrillos de manera unilateral pese a las advertencias de asociaciones como la Asociación 11M Afectados del Terrorismo.

Usted no respetó los acuerdos que se habían adoptado en reuniones previas y que ellos ponen de manifiesto públicamente en un comunicado el día 15 de abril. ¿Qué se acuerda? Que los vidrios resultantes del monumento que se elimina en Atocha se guarden hasta que se tome una decisión, y la decisión que ellos les piden a ustedes es que con esos vidrios se haga un nuevo monumento, en esta línea de un arte de deconstrucción, de tal forma que los vidrios desmontados adquieran un nuevo significado: recuerde el monumento anterior en un nuevo monumento. ¿Qué se hace con los sobrantes? Se reparten, primero, a aquellas víctimas que lo deseen, de una forma ordenada y con unos plazos, no en un día, con largas colas...

Y usted no se ha sujetado a esas sugerencias. Ya le advirtieron que esto podía pasar y usted puso en el centro las necesidades del Ayuntamiento, las tuyas propias, y no puso en el centro las necesidades de las víctimas de los graves atentados yihadistas que hemos sufrido en Madrid. Y lo hemos visto en la foto y hemos visto su titular: Largas colas en la puerta del Ayuntamiento de Madrid.

¿Cuál ha sido el verdadero titular? Los ladrillos han sido vendidos en Wallapop hasta por 500 €, por 200 €, mercantilización del sufrimiento de las víctimas. Ustedes han permitido que diferentes personas hayan ido ladrillo a ladrillo, no por el respeto y la memoria a las víctimas del 11M, sino que han ido a llevárselos para especular y hacer negocio con esa memoria.

¿Esto era evitable? ¿Se podía haber hecho de otra manera? Sí. ¿Quién le marcó el camino? Las propias asociaciones de víctimas. ¿Y ustedes qué hicieron? Se apartaron de ese camino.

Por eso le digo, el camino era fácil de recorrer y de haber satisfecho las necesidades de todos y de todas, de la ciudadanía y de las víctimas. ¿Se podía haber evitado? Sí. ¿No lo han hecho? Sí. Por eso ustedes son responsables en este daño.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Marta Rivera de la Cruz.

ánimo de engañar a nadie. La tercera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz:** Buenos días.

Mire, lo que está contando usted está lleno de, vamos a decir, inexactitudes porque no me gusta decir falsedades y estoy segura de que usted no tiene ningún

En primer lugar, no es verdad que no se haya hablado con las asociaciones, se habló con ellas. Es verdad que no a todo el mundo le puede gustar la propuesta, pero también le puedo asegurar que

muchas asociaciones no solamente estaban de acuerdo sino que vinieron el día de la entrega y nos felicitaron por la forma y el respeto con la que se estaba haciendo todo.

Dice usted que los ladrillos acabaron en Wallapop. Mire, se repartieron más de cinco mil piezas, de las cuales acabaron en Wallapop unas ocho. Yo no le puedo hacer un turnitin moral a cada persona que va a recoger las piezas; no puedo, yo no puedo hacer un examen a ver el que es bueno, el que es malo o el que tiene pinta que no se va a aportar bien. Las piezas se entregan desde la mejor voluntad, y yo no puedo hacer nada contra la miseria moral de una persona que recoge esa pieza y la pone en Wallapop.

También le voy a decir una cosa, vamos a ver si fijamos la diferencia entre: han sido vendidos o han sido puestos a la venta, porque yo dudo mucho que alguien se haya gastado 500 € en comprar una cosa que tres días antes se regalaba. Puede ser que alguien hiciera el intentón. Puedo decir: eso es un retrato de una miseria moral, pero dudo mucho que esas piezas hayan sido vendidas, de hecho a alguna se le siguió la pista e iba bajando el precio, porque evidentemente yo no sé si dentro de veinte años a lo mejor esas piezas podrán valer dinero, no lo sé. Yo le puedo decir una cosa, yo hablé con mucha gente que venía a recoger las piezas, me contaban su historia y la historia no era: Voy a coger esta pieza para venderla en Wallapop. Porque ahí había desde la madre de un chico que estaba en Atocha el día de los atentados; estaba una persona que perdió a un amigo lejano y que quería una pieza; estaba una pareja que quería aquellas piedras para explicarles a sus hijos lo que había pasado el 11M. Me parece que todas esas personas iban a cuidar esas piezas mucho mejor incluso de lo que se estaba haciendo hasta ahora.

Esa propuesta que se hace de utilizar los ladrillos para construir un nuevo monumento vamos a ponerla en barbecho porque ni siquiera estamos seguros de que no contravenga las reglas mínimas de la propiedad intelectual. Esas piezas fueron utilizadas para construir un monumento, eso de cogerlas y transformarlas en otra cosa es como mínimo, como mínimo, discutible. Yo desde luego lo pongo muy en duda.

Es imposible complacer a todo el mundo, es imposible que a todo el mundo le parezcan bien las mismas cosas, no puede ser, pero se habló con las víctimas y le voy a decir otra cosa, antes de empezar la jornada de entrega de las piezas nos pusimos en contacto con todas las asociaciones ofreciéndoles cuantas piezas quisieran y hubo dos asociaciones que no quisieron ninguna porque no estaban de acuerdo en la forma que se estaba haciendo esto, lo respetamos perfectamente pero hablamos de dos entre catorce. Entonces, es completamente imposible que a todo el mundo le parezca bien. Esto se ha hecho de la mejor manera posible.

¿Lo de las largas colas? Pues, mire, se hicieron con todo orden, con todo respeto y vuelvo a decir: creo que fue un éxito.

Muchas gracias.

El presidente: Se está acabando el tiempo.

Muchas gracias.

Doy la palabra al señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 20248000438, formulada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer en qué condiciones ha autorizado el Área Delegada de Deporte "la utilización de forma regular del Estadio Vallehermoso al club profesional 'Madrid Bravos' y cómo pretende compatibilizar dicho uso con la práctica del atletismo y el deporte de base del distrito de Chamberí".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 10 del orden del día que contiene la pregunta n.º 20248000466, formulada por la concejala doña María Caso Escudero, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando conocer "cómo va a garantizar el Área Delegada de Deporte la coexistencia en el Centro Deportivo Municipal Estadio de Atletismo Vallehermoso de diferentes disciplinas deportivas, como el atletismo o fútbol americano").

El presidente: Muchas gracias.

En este caso, tiene la palabra doña Mar Barberán por un tiempo de tres minutos.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Muchas gracias.

Buenos días.

Bueno, seguramente tienen muy bien atada la figura jurídica por la que van a ceder Vallehermoso a los Madrid Bravos, pero a nosotros desde luego nos parece insólito o inédito que ustedes vayan a desplazar al atletismo de su entorno natural, de este estadio, para dar cobertura a una liga que es privada, para dar cobertura a una entidad, a una empresa privada, porque detrás de Madrid Bravos lo que hay es una sociedad limitada, Marlos Sports S.L., que ni siquiera está registrada en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, para nosotros es como si estuvieran cediendo este espacio para cualquier otra cosa, podía ser igualmente una pasarela de moda y ustedes lo van a desplazar.

Y dicen que son seis días los seis encuentros que hay pendientes de la NFL, pero no es así porque luego tendrán que montar y que desmontar y mínimamente van a hacer una extorsión y mínimamente este fútbol americano, no amparado por la federación, liga privada, va a estar utilizando el campo central, un campo que fue diseñado para el lanzamiento de jabalina y de disco y que desde el Ayuntamiento se les ponen todas las pegadas del mundo para estar entrenando de lunes a viernes, y para ellos, que no tienen otro sitio en Madrid donde entrenar, resulta que hay pegadas, y para los Madrid Bravos parece que ninguna.

Está claro que le han querido ceder el Vallehermoso porque es un lugar icónico y céntrico y por eso seguramente no han utilizado otros espacios u otras instalaciones que seguramente pegaban más como es el campo de rugby de Las Leonas, que ustedes crearon para tener competiciones internacionales, y aunque sean deportes distintos son mucho más similares que el atletismo y hablando además de la extorsión que se puede producir en este campo.

Desde luego, Vallehermoso no solo es que sea un sitio icónico, es que es el lugar que en el mandato de Manuela Carmena, después de dos mandatos del PP donde esa zona era un auténtico vertedero, reconstruyó este estadio para que el atletismo tuviera espacios que en Madrid hacía mucho que no tenía para realizar competiciones absolutas, liga de clubes, para que pudieran tener un espacio, como decía antes, donde entrenar el lanzamiento de disco y jabalina y les van a desplazar.

Volvemos a ver —y es penoso ver— que ustedes parece que del deporte lo que más y casi lo único que les importa es el atractivo turístico, porque esto tiene más de espectáculo casi que de deporte. Les están poniendo la alfombra roja a los hermanos Martín Lostao para que hagan negocio a costa de equipamientos que les vienen muy bien y si no la NFL, que funciona como una franquicia, a lo mejor no había tragado con venir a Madrid, y por eso les ceden esto.

Ustedes como gobierno municipal entendemos que lo que tendrían que estar es fomentando el deporte base vinculado a la salud, a la educación, al asociacionismo deportivo y vemos que esto vuelve a quedar de lado. No sé si es legal, seguramente es legal y por eso lo están haciendo, pero desde luego no tiene ninguna ética o es inmoral.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

En este caso, doña María Caso tiene la palabra.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Muchas gracias, presidente.

Delegada, el estadio de Vallehermoso, en el distrito de Chamberí, es el único estadio de atletismo a cielo abierto de estas dimensiones que existe en Madrid. Este estadio fue un sueño de la izquierda cuando gobernó y ahora es un sueño muy real de todos los aficionados y de todos los profesionales del atletismo. Como lo define la propia web del Ayuntamiento: es el templo del atletismo.

Desde el Grupo Municipal Socialista estamos a favor de impulsar nuevos deportes y, en este caso, de que el atletismo pueda coexistir con el fútbol americano, sin embargo, tenemos algunas dudas sobre cómo va a desarrollar esta coexistencia.

Por eso le traigo a esta comisión una serie de preguntas que nos gustaría que pudiera responder con transparencia.

En primer lugar, ¿en qué consiste esa cesión que ha realizado el Área Delegada de Deporte a la empresa Madrid Bravos, S.L.? ¿Es una cesión gratuita? ¿Se trata de deporte profesional o de espectáculo deportivo?

Le pregunto esto porque no le han exigido a Madrid Bravos, a esta empresa, la autorización de la Comunidad de Madrid que se necesita para poder jugar competiciones no oficiales. ¿Saben ustedes que no cuentan con esa autorización? ¿Que esa autorización, según el artículo 21.3 e) de la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid, es un requisito indispensable y se tiene que haber realizado una vez haya sido oída la Federación Madrileña y que este trámite no se ha producido?

Por cierto, ¿por qué le rechazaron a la Federación Madrileña de Fútbol Americano dos semanas antes de esta cesión el uso de esta misma instalación para la celebración de las finales de una competición madrileña?

Indican ustedes, además, que este tipo de cesiones aumenta el número de deportistas. ¿En qué estudio basan sus estimaciones? Porque si esperan tantos asistentes como el público del partido amistoso del 4 de mayo creo que tendremos poco éxito.

(La señora Caso Escudero muestra una fotografía).

Y una última pregunta que lo resume todo: cuando vuelvan a presentarse a las Olimpiadas ¿Vallehermoso será de atletismo, de fútbol americano —si quiere escuchar, le agradecería para poder responder después— o un estadio multiusos?

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

En este caso la delegada de Deporte tiene la palabra.

La titular del Área Delegada de Deporte, presidenta del distrito de Usera y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Una pregunta de orden únicamente. Es que como no me habían dicho que se iba...

El presidente: Seis minutos.

La titular del Área Delegada de Deporte, presidenta del distrito de Usera y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Fenomenal.

Vale, pues muy bien, sobre todo para poder contestar bien a las dos preguntas que me han planteado.

A ver, en primer lugar y para puntualizarles la pregunta que ambas me han realizado, indicarles que esta autorización de utilización del estadio de Vallehermoso no se hace para que este uso sea de una manera regular sino de una manera puntual, y siempre —y esto es muy importante— dándole prioridad al atletismo.

Como bien ha dicho la señora Caso, para nosotros Vallehermoso es el templo del atletismo, queremos que siga siendo así, lo que no quita que en los momentos en los que no haya actividad, en los que no haya competiciones de atletismo, se pueda compatibilizar con otro tipo de competiciones que creamos que pueden ser atractivas para la ciudad de Madrid.

El convenio al que usted me hacía relación, señora Barberán, efectivamente es un convenio de

colaboración —que le pondremos a su disposición, sé que nos ha hecho una pregunta de información al respecto, así que se lo vamos a mandar a su despacho esta semana— para la promoción del deporte en la ciudad de Madrid a través del apoyo a la celebración de la competición de la European League of Football americano.

Decirle que no tiene nada que ver con la NFL, es la homóloga de la NFL en Europa, pero no tiene nada que ver —y se lo puede preguntar— con esta liga. Por un lado, está la liga americana y, por otro lado, está la liga europea, en la que estamos muy orgullosos de que por primera vez Madrid vaya a tener una franquicia que pueda hacer representación de la ciudad y por eso hemos celebrado este convenio de colaboración.

Este convenio que tiene el objetivo, obviamente, de potenciar el deporte, también la proyección de la ciudad, pero también fomentar la práctica de un nuevo deporte en Madrid como va a ser el fútbol americano y, como saben ustedes, lo vamos a seguir apoyando a través del deporte base con la celebración de las primeras escuelas deportivas que va a haber en la ciudad a partir de septiembre precisamente de fútbol americano. O sea, es un completo; no solo queremos empezar la casa por el tejado, sino queremos promocionar este deporte en Madrid, va a haber escuelas, va a haber competición y efectivamente en 2025 sí que llegará la NFL a Madrid.

Como les decía, y esto es un acuerdo que hemos realizado con los Bravos, siempre se le va a dar prioridad al atletismo. Las fechas que este año hemos acordado con ellos van del 1 de junio al 3 de agosto y son fechas en las que para nada interfiere con la propia actividad deportiva que se realiza allí.

Para las temporadas 2025-2026 también nos sentaremos con ellos y siempre les hemos dicho eso, que primero se les dará preferencia a las actividades de atletismo. Por lo tanto, la compatibilidad de ambos usos está absolutamente garantizada.

Nosotros hemos hablado con la federación madrileña, hemos hablado con los clubes de atletismo que realizan allí su actividad y dice usted, señora Barberán, que les hemos desplazado; para nada. Únicamente, mire, le voy a comentar: nosotros teníamos las escuelas allí, como saben, hasta finales de mayo; se les va a hacer una prolongación hasta finales de junio y únicamente no van a poder estar ahí desde el 15 al 23 de junio. Pero no es por el fútbol americano, sino es porque, como bien saben, del 15 a 16 de junio tenemos el Campeonato Absoluto de Atletismo de Madrid y a partir de esa fecha ya sí que se necesita el estadio de Vallehermoso para la propia celebración del Meeting de Atletismo y todo lo relacionado conforme a él.

Por lo tanto, además nos hemos puesto en contacto con todos los clubes para comentarles esta situación y además nos han dicho que en estos días que no van a poder hacer uso de Vallehermoso que si les podíamos ofrecer otras instalaciones deportivas para realizar su actividad, además es muy importante porque muchos de ellos en julio tienen que ir a las Olimpiadas, y les hemos puesto a su disposición las pistas de Orcasitas.

Así que, como yo les digo, creo que está todo bastante claro. Pueden hablar con los clubes, pueden hablar con la federación y lo que les digo, si me quieren escuchar, lo importante es el atletismo, se le va a dar predominio al atletismo e igual que Gallur es una pista, como bien saben, de atletismo cubierto pero luego en la pista se realizan otras actividades cuando no interfiere en la propia práctica de atletismo, en Vallehermoso lo vamos a hacer igual.

Obviamente, vamos a poner el convenio a su disposición y no creo que haya ningún problema.

El presidente: Pues muchas gracias, señora Cea.

Doña Mar, tiene seis segundos disponibles. Si quiere utilizarlos...

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Sí.

Que les ofrezca otras instalaciones como Orcasitas es desplazarlo y la extorsión mínima es y la afectación del campo también...

La titular del Área Delegada de Deporte, presidenta del distrito de Usera y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** ¡Pero que es por el atletismo, por el Meeting de Atletismo!

El presidente: Vamos a ver, un respeto a la palabra, por favor.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Mar Barberán Parrado:** Tengo tres segundos más.

(Risas).

Y, bueno, si no quiere verlo no lo vea, pero este fin de semana tiene una concentración: Parque Sí, una asociación de Chamberí que le va a pedir que no desplace al atletismo.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Caso, doña María, dispone de un minuto y quince segundos.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Caso Escudero:** Muchas gracias, presidente.

Señora Cea, esta comisión debería servir para fiscalizar su actuación y para que den transparencia, y hay muchas preguntas que ha dejado sin responder.

Mire, delegada, Madrid Bravos es una empresa, no es un club, ni siquiera está federado. Es una empresa de reciente creación cuya primera actividad, casualmente, es esta competición que no tiene los requisitos necesarios que obliga la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid para poder operar una competición no oficial. ¿A usted no le parece importante que no se esté cumpliendo la ley en su ciudad? A mí me parece importante.

Luego ha dicho que la prioridad es el deporte base. ¿Y por qué le negaron a la Federación Madrileña de fútbol americano, dos semanas antes de que se

produjera esta cesión, que utilizaran para una final de una competición —ahí sí, oficial y, además, madrileña— las finales en el estadio de Vallehermoso? Como Oposición entienda que, como mínimo, le pregunte y le pueda trasladar nuestra preocupación porque se haga esta diferencia y se haga, de nuevo, negocio con el deporte público.

Mire, el diario *Marca* decía en el año 2019 que Madrid tenía con Vallehermoso uno de los mejores estadios de atletismo del mundo y, sí, se han tenido que desplazar competiciones de atletismo para que se celebre esta competición no oficial sin autorización, de nuevo, expresa. Le vuelvo a preguntar: ¿va a dejar de ser el estadio de Vallehermoso ese templo del atletismo para que en su lugar acoja espectáculos que si no van acompañados de una política de apoyo al deporte base no servirán para la promoción deportiva?

Muchas gracias.

El presidente: Se le ha acabado el tiempo, muchas gracias.

Dispone la delegada de un minuto y cuarenta segundos.

La titular del Área Delegada de Deporte, presidenta del distrito de Usera y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** A ver, es que yo creo que conviene no traer únicamente la respuestas hechas de casa y escuchar un poco lo que decimos: No hay ningún desplazamiento.

(Rumores).

O sea, les estamos diciendo que las únicas dos semanas en las que las escuelas que están realizando su actividad no van a poder entrenar en Vallehermoso es, precisamente, por dos competiciones de atletismo: por el Campeonato de España Absoluto de atletismo y luego por la propia celebración del Meeting de Atletismo. ¡Ya está!, es por esas dos semanas. Entonces, no se va a trasladar, van a ser actividades de atletismo, no entiendo el problema que tienen.

Respecto a lo que me decía la señora Caso, claro que es para promocionar el deporte base, si es que luego en septiembre precisamente vamos a conformar la primera escuela de deporte base, la escuela municipal de fútbol americano de Madrid, y a lo que me dice, para la propia celebración de este tipo de ligas, tanto la NFL como la LEF, que son las ligas de fútbol americano, son franquicias y entonces se establecen así. Nosotros estamos muy orgullosos, por primera vez, de tener una franquicia que, dentro de la LEF, que es una competición que está teniendo su desarrollo en Europa, pues lleve el nombre de Madrid. No sé cuál es el problema que ven ustedes y sobre todo de cara a los...

(Rumores).

Sí, por favor, ¿me dejan hablar? ¿Hay algún problema en pedirles que...? Por favor.

¿Me dejan hablar?

El presidente: Respetemos el turno, por favor.

La titular del Área Delegada de Deporte, presidenta del distrito de Usera y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana**: Muchas gracias.

Bueno, decirles que el predominio del atletismo va a ser absoluto y, de cara a esa manifestación que ustedes dicen y que seguro que han tenido algo que ver, decirles únicamente que las dos semanas en las que no va a haber actividad de atletismo y en las que se pueden mover esas escuelas que había de atletismo es por dos competiciones de atletismo: el Campeonato de España Absoluto y el Meeting de Atletismo. Ya está.

Muchas gracias.

El presidente: Perfecto, pues muchas gracias.

Cerramos la pregunta y damos la palabra al señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 20248000454, formulada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas va a tomar el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte en relación con la tauromaquia.

El presidente: Muchas gracias.

Va a formular la pregunta don Eduardo Fernández Rubiño por un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Eduardo Fernández Rubiño**: Gracias, presidente.

Buenos días.

Ustedes han decidido poner a la tauromaquia en el centro de esa guerra cultural que están emprendiendo y por eso hemos tenido que vivir el bochorno de ver a Madrid premiar con su medalla a la Fundación del Toro de Lidia, una medalla que ustedes, con esto, han arrastrado por el suelo del mercadeo político cuando debería ser un reconocimiento transversal de la sociedad madrileña, independiente de ideologías. La realidad es que ustedes saben que la tauromaquia ya solo se sostiene con respiración asistida, concretamente con dinero público de los ciudadanos madrileños.

Y, por mucho que presuman de que la tauromaquia está de moda lo cierto es que no es así. Estamos viendo cómo solo el 1,7 % ha asistido alguna vez a las corridas y, por mucho que ustedes digan que es un gran acto de libertad ver mutilar en directo a un animal y ver cómo sufre hasta la muerte para disfrute de algunos, lo cierto es que cada vez son menos, porque ya el 80 % rechaza hacer de la tortura animal, del maltrato a un ser vivo sintiente, una cosa que quepa llamar cultura.

Y como la realidad, por tanto, es que está en total decadencia, como digo, ustedes lo están regando con

dinero público, más de 4 millones para la Escuela de Tauromaquia, más de 1,4 millones a la susodicha Fundación del Toro de Lidia y, al fin y al cabo, paguitas y muchas ayudas sin las cuales está claro que los toros no se extinguirían pero probablemente está claro que la tauromaquia sí, porque la afición no para de caer.

Y ni aun así, porque ahí está el caso de la Venta del Batán, que ustedes ceden a la Comunidad de Madrid para la Escuela Yiyo, que apenas utiliza un 25 % del espacio, que no ha logrado un solo inversor para ponerla a punto y hacer viable de verdad todo ese espacio tan relevante que nosotros creemos que, bueno, podría utilizarse para muchos otros proyectos municipales, como por ejemplo una escuela de jardinería, un proyecto sin duda muchísimo más educativo que lo que supone la tauromaquia para nuestros jóvenes, o muchos otros proyectos municipales; si no les gusta ese podrían hacer cualquier otro, pero desde luego algo que reuniera mayor interés que una escuela como la Escuela Yiyo, que alberga en la Venta del Batán en este momento a la friolera de 37 alumnos.

De hecho, voy a citar el informe de la propia Fundación del Toro de Lidia sobre la demanda de alumnos que reconoce que en toda la Comunidad de Madrid solo hay en este momento 162 alumnos repartidos en siete centros, con una media de 20 alumnos por centro. Con la Venta del Batán, por si faltaban argumentos, hasta los propios ganaderos taurinos están reconociendo que en las actuales condiciones los animales no pueden estar.

Y, por cierto, ya que me citaba usted a Lorca en el Pleno pasado para sacar a pasear su posición sobre la tauromaquia, le diré que es absolutamente indecente que ustedes se atrevan a mentar a Lorca mientras aprueban leyes a lo largo y ancho de nuestro país para borrar la memoria democrática de nuestro país de la mano de la extrema derecha y eliminando cualquier rastro de respeto por la memoria, como le ocurrió a Lorca, al que mataron por rojo y por maricón en la guerra civil, y en la dictadura franquista con el insulto a las víctimas que supone la aprobación de esas leyes que han recibido la reprimenda de las propias Naciones Unidas.

Gracias.

El presidente: Tiene la palabra doña Marta Rivera de la Cruz.

La tercera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Marta María Rivera de la Cruz**: Señor Rubiño, tiene usted un jaleo, de verdad...

(Risas).

... pero, vamos, tiene usted un jaleo. Organícese porque así no llegamos a final de la legislatura con el jaleo que tiene.

Mire, vamos a ir por partes porque dice que hemos hecho de la tauromaquia el centro de la guerra cultural. No, por desgracia tenemos tantos frentes abiertos con lo que están haciendo ustedes con la cultura en este país que no es el centro, es una de las

cosas con las que tenemos que trabajar, hay otras y por supuesto con la tauromaquia también.

Habla usted de esa supuesta ignominia en la concesión de la medalla. Mire, si usted, cumpliendo sus obligaciones de concejal, hubiera asistido a la entrega de las medallas y no hubiese despreciado las medallas, a los otros premiados y al resto de la Corporación municipal, hubiese visto que cuando se nombró a la Fundación del Toro de Lidia y pasaron a recoger la medalla la ovación fue la misma que recibieron los otros asistentes. Entonces, a no ser que hubiésemos metido aquí en la cúpula una especie de cuadrilla inmensa de fanáticos de los toros, cosa que es muy difícil de hacer porque cada uno invita a quien quiere, pues no le veo otra explicación que a la gente le parece muy bien que se dé esa medalla.

Habla usted del escaso éxito que tienen los toros. Claro, ustedes viven en una burbuja que es su burbuja. Ya sé que usted no va a ir a los toros, me parece muy bien y es una decisión que yo respeto, pero le invito a que se pase un día por las cercanías de la plaza de Las Ventas y vea usted el tipo de gente que va a Las Ventas porque allí hay de todo: de todas las edades, de todos los extractos sociales, de todos los orígenes y me temo también que de todas las simpatías políticas. Si no tuviera usted ese sectarismo que alimenta todas sus intervenciones, entendería que aquí hay para todo.

Con lo de Lorca, mire, no voy a hablar porque ahí está la empanada mental. Sí le agradecería que no señalase a compañeros que están aquí en esta comisión cuando habla usted de cosas que solamente existen en su cabeza.

Por supuesto que los toros van a seguir existiendo, por supuesto que desde la Administración se les va a seguir ayudando como se ayuda a otras artes —si el ministro Urtasun, haciendo también gala de su sectarismo, quiere apartarlos de un premio pues esa es su decisión por la que tendrá que dar cuentas, pero nosotros no lo vamos a hacer—, por supuesto que vamos a seguir apoyando a la tauromaquia, como apoyamos otras artes.

Y, cuando habla usted de la Escuela del Batán, que efectivamente es manifiestamente mejorable y tenemos que hacer lo posible por mejorarla, y habla usted de los pocos alumnos, cuidado con empezar a pedir que se supriman manifestaciones que tienen poco público porque nos podemos ver en un problema. Yo no lo voy a hacer; ¿lo van a hacer ustedes?, yo me temo que sí.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Damos la palabra al señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000458, formulada por la concejala doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández,

portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué medidas de las recogidas en el Plan de Conservación Preventiva del Templo de Debod han sido ya ejecutadas por el Área [de Gobierno] de Cultura, Turismo y Deporte y cuáles van a ser los pasos a seguir para garantizar el correcto cuidado y preservación de este Bien de Interés Cultural".

El presidente: Muchas gracias.

Doña Adriana Carlota Moscoso dispone de un tiempo de tres minutos para formular la pregunta.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández:** Gracias, señor presidente.

Señora delegada, todos los regalos que dio Egipto al mundo están bien protegidos, salvo este. Hoy, 10 de febrero de 2020, hemos entregado una carta solicitando esta protección al alcalde de Madrid; esas son las palabras del reconocido egiptólogo Zahi Hawass, exministro también de Antigüedades de Egipto, en su visita al templo de Debod hace cuatro años.

En dicha carta se pedía que se cubriera el templo para su correcta conservación y Hawass advertía que en Madrid ha sufrido más que en toda su vida; y es del siglo II a. C.

Días más tarde, 25 de febrero de 2020, nuestro grupo municipal presentó al Pleno del Ayuntamiento una iniciativa pidiendo una serie de medidas que, tras ser aceptada una enmienda entre otras también del Partido Popular, fueron aprobadas; y así se acordó: realizar un diagnóstico completo del estado de conservación del templo, ejecutar a partir del mismo unas jornadas técnicas con expertos internacionales y tras las jornadas redactar un plan director para iniciar los trámites necesarios para un concurso de ideas que permitiese ver, plantear una solución definitiva para el templo de Debod.

Como digo, han pasado cuatro años, apenas se ha hecho nada.

Miren, yo he visitado recientemente en dos ocasiones este BIC y hemos podido constatar lo siguiente: la lámina de agua lleva años seca, a pesar de que se anuncia con ella en la web del Ayuntamiento; la museografía es de los años noventa más o menos; el estado de la cubierta es impropio de un espacio como el templo de Debod, una chapa de uralita pegada a la piedra; los sensores que miden el impacto climático están fuera de servicio *sine die* al haberse acabado el contrato que los mantenía; y el único relieve que resiste en la parte trasera del templo está desapareciendo a causa de la lluvia.

Y es que no solamente eso, señora delegada, nos encontramos con goteras, con goteras dentro del templo. ¿Cómo puede ser que una joya del patrimonio arqueológico mundial, como es el templo de Debod, tenga goteras? Estamos en Madrid, estamos en 2024. Así que, yo le pregunto, ¿para qué ha servido el Plan de Conservación Preventiva que costó 18.000 € y que está vigente desde el año 2022?

Desde el año 2015 nos consta que se han hecho mejoras por valor de 400.000 €; claramente no es suficiente. Nos han dicho también que este verano por fin se va a poder reservar a través de la página web; se acabaron las colas. Y parece ser que va a haber un pliego para una nueva museografía; por fin, también. Pero, mire, lo importante es que desconocemos qué va a pasar con esas jornadas, ese encuentro internacional, y sobre todo no hay ni rastro del Plan Director anunciado para poder abordar como se merece este templo.

Por lo tanto, le queremos preguntar qué futuro contemplan para el templo de Debod, si es que contemplan alguno, no hay ninguna partida presupuestaria en inversiones en el año 2024 en nuestros presupuestos. Y nos preocupa muchísimo el estado de conservación de este templo; ya lo anunció el señor Hawass en su visita, que quizás Egipto tendría que pedir la devolución del mismo, pero esperemos no llegar a esta situación.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias, se ha acabado el tiempo.

En este caso, tiene la palabra doña Elena Hernando Gonzalo, directora general de Patrimonio Cultural.

La directora general de Patrimonio Cultural, **doña Elena Hernando Gonzalo:** Muchas gracias.

En primer lugar, en relación con su pregunta, quiero recordar que el Plan de Conservación Preventiva del Templo de Debod, encargado por el Ayuntamiento a la Fundación Santa María la Real en 2021, concluye que el mismo se encuentra en un estado de conservación adecuado y que no existe riesgo inminente de destrucción de ninguno de sus valores culturales.

Las afecciones del monumento son las patologías propias de cualquier bien cultural expuesto a las condiciones meteorológicas de nuestra ciudad y requiere, por ello, un mantenimiento similar a otros monumentos.

A pesar de la singular historia del inmueble, como usted bien ha dicho, construido en el siglo segundo, abandonado en el siglo séptimo, sumergido durante más de medio siglo y, finalmente, trasladado sillar a sillar a Madrid, el templo se encuentra en buenas condiciones de conservación.

En el templo de Debod conviven materiales y técnicas constructivas tipológica y cronológicamente muy diversas. A pesar de su apariencia de un todo integrado, es en realidad un monumento con una importante reconstrucción volumétrica realizada en 1971 para posibilitar una mejor valoración arqueológica del conjunto.

Se reconstruyeron en Madrid las partes perdidas del templo, especialmente el vestíbulo y la fachada principal, para asegurar la conservación de los relieves del vestíbulo y, en general, de todas las estancias internas; por la misma razón, se decidió cubrir la terraza evitando la entrada de agua al interior del edificio; gran parte de los sillares visibles desde el

exterior, que son los más expuestos a la degradación, se labraron en Madrid con piedra procedente de Salamanca.

Las actuaciones de conservación ejecutadas en la pasada legislatura lograron paliar los problemas detectados en los estudios realizados; los trabajos consistieron en la subsanación de los problemas de humedad mediante drenaje perimetral del templo y reparación de sus cubiertas. Estas intervenciones garantizan la estabilidad estructural del templo.

La elaboración del Plan de Conservación Preventiva nos ha aportado un diagnóstico completo del estado del inmueble y la confirmación de que el mantenimiento y el uso que se está haciendo del bien son adecuados.

En estos momentos, el templo de Debod está abierto al público, con un programa de visitas acorde con los criterios que establece el plan. El monumento es conocido y apreciado por la ciudadanía y se está realizando un seguimiento de su estado de conservación por los técnicos del Ayuntamiento con el correspondiente mantenimiento.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Le damos la palabra al señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000459, formulada por la concejala doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué valoración hace la titular del Área Delegada de Turismo de las medidas adoptadas por el gobierno municipal para controlar y ordenar las viviendas de uso turístico en la ciudad de Madrid".

El presidente: Doña Reyes Maroto va a formular la pregunta.

Gracias.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Gracias, presidente.

Hace un mes el alcalde ha anunciado un plan de acción para ordenar las viviendas de uso turístico con medidas que consideramos un parche, sin apenas alcance y que no van a evitar que continúe la proliferación de pisos turísticos ilegales en nuestra ciudad.

Esperábamos, señora Maíllo, más ambición: una campaña masiva de inspección que permita la clausura inmediata de las 12.500 viviendas turísticas ilegales o sanciones en la horquilla más alta de las previstas en la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid. También esperábamos un nuevo plan especial de hospedaje que sustituya al actual, pero lo dejan aparcado y, aunque

van a modificar el Plan General, en el mejor escenario no se aprobará hasta mediados del 2025.

El escaso alcance de su plan muestra que carecen de capacidad o, yo diría, de interés para solucionar este caos que está generando problemas de convivencia, que está expulsando a los vecinos de sus barrios, pero también, señora Maíllo, está afectando a la calidad del modelo turismo.

Y en su respuesta espero que no vuelva a echar la culpa al Gobierno de España; ni la Ley de Vivienda regula los alojamientos turísticos ni el Ministerio de Turismo tiene competencias en esta materia, usted debería saberlo antes de acusarme de no haber hecho nada durante mi etapa de ministra.

La Comunidad de Madrid, en el artículo 26 de su Estatuto de Autonomía, tiene atribuida la competencia exclusiva —señora Maíllo, exclusiva— en materia de promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial y, como sabe, reguló las viviendas de uso turístico en el Decreto 79/2014, que fue modificado en 2019. También el Ayuntamiento tiene competencias a través de las normas urbanísticas, pero han tardado más de cuatro años en actuar en este ámbito para echar la culpa al Gobierno de Carmena por el plan de hospedaje.

Y yo le pido que dejen de buscar culpables y dejen sobre todo de perder el tiempo, los madrileños necesitan soluciones. Mientras ustedes miran para otro lado, desde el Grupo Municipal Socialista nos preocupamos y ocupamos por conocer este fenómeno y las consecuencias que está teniendo en nuestro modelo turístico y en nuestra ciudad.

Le invito, señora Maíllo, a que me acompañe a dar un paseo por las calles de Madrid y verá fotos como las que saqué la semana pasada en Puente de Vallecas.

(La señora Maroto Illera muestra una fotografía).

Este es un candado que está en una ventana de una vivienda turística ilegal. Y no es el único.

(La señora Maroto Illera muestra otra fotografía).

Pero, mire, estos son catorce candados de un edificio donde todas las viviendas son ilegales.

¿Y sabe qué efectos tiene una vivienda turística ilegal? Pues que no sabemos quién se aloja y, por lo tanto, tenemos un problema de seguridad; tampoco pagan impuestos y, por lo tanto, tenemos un fraude fiscal; pero tampoco los trabajadores, por ejemplo las trabajadoras que limpian las viviendas, tienen contrato y, por lo tanto, tenemos un fraude laboral. Y todo ello repercute en el modelo turístico, en la calidad del modelo turístico y también en la experiencia de los turistas.

Por eso, lo que le pido es que asuman su responsabilidad, dejen de responsabilizar a otros, aborden con rigor y eficacia este problema que tienen las viviendas turísticas en esa ciudad.

El presidente: Se ha acabado el tiempo.

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Reyes Maroto Illera:** Háganlo por los madrileños, pero también por los turistas.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la delegada de Turismo, doña Almudena Maíllo.

La titular del Área Delegada de Turismo, presidenta del distrito de San Blas-Canillejas y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Buenos días a todos.

En primer lugar, respondiendo a su pregunta de cuál es la valoración que hago de las medidas que adopta el Ayuntamiento, pues mi valoración es muy positiva. ¿Por qué? Porque de manera valiente, con certeza, se han establecido unas medidas encaminadas a ordenar las viviendas de uso turístico y la oferta de hospedaje de Madrid.

Y es verdad que la situación estaba desordenada por un plan de hospedaje que apoyó el Partido Socialista. Y esto yo creo que es importante que usted lo reconozca, el plan de hospedaje vigente hasta ahora y que ha llevado a la situación como la que usted está denunciando se debe al plan de hospedaje aprobado por el Gobierno de Manuela Carmena, apoyado por el Partido Socialista.

¿Qué es lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid? Poner orden y con un plan absolutamente ambicioso, en el que se ha establecido: primero, la limitación y que no se den licencias ahora mismo hasta que no se establezca el nuevo plan de hospedaje; se han incrementado las inspecciones; ayer se publicaron cuáles son esas viviendas de uso turístico que tienen licencia oficial. Por tanto, ordenar una situación que no estaba ordenada con el plan de hospedaje que habían aprobado ustedes mismos.

Y es que ya lo he dicho en numerosas ocasiones, aunque usted no se canse de traer este tema, las viviendas de uso turístico es una problemática que no solo se da en Madrid sino que es en toda España y la situación debe regularse. Y cada una de las Administraciones tiene que ejercer sus competencias: el Ayuntamiento lo ha hecho, lo ha hecho de manera valiente, ahí estamos; el ministerio, del que fue usted ministra, no ha hecho nada en cinco años, no tiene competencias.

Dígaselo usted a la ministra de Vivienda que ayer anunció que hay que hacer algo con las viviendas de uso turístico porque tienen que regularse; eso lo dijo ayer la ministra de Vivienda. Para no tener competencias, dígaselo a ella que el Ministerio de Vivienda como el Ministerio de Turismo no estaba haciendo nada lo va a hacer el Ministerio de Vivienda, porque es la Ley de la Vivienda al que poner coto al alquiler tradicional no está diciendo nada del alquiler turístico y se está trasladando alquiler tradicional a alquiler turístico.

Por lo tanto, esa es la situación, nosotros afrontamos la situación con este plan que va mucho más allá, de manera ambiciosa, y no es un parche sino que es un plan mucho más ambicioso en el que íbamos a ordenar esto. ¿Por qué? Porque apostamos por un modelo turístico que se basa en la calidad, buscando ese equilibrio que tiene que haber entre turistas y vecinos, con ese plan que además vaya hacia la

diversificación, a la desestacionalización, a la calidad turística.

(La señora Maroto Illera muestra una fotografía).

Y si usted quiere ayudarnos con ese plan de calidad a este modelo de sostenibilidad turística, ¿sabe lo que puede hacer? Puede desbloquear el pabellón de congresos que tenemos en la Castellana, que la semana pasada veíamos cómo los empresarios de Madrid denunciaron una vez más su paralización para el turismo tan importante en la ciudad como son esos 5.000 millones que suponen para la ciudad.

Si usted quiere ayudarnos a nosotros en un modelo de calidad, hable con su ministerio, por favor, y que salga adelante el pabellón de congresos de la Castellana.

El presidente: Muchas gracias, se ha acabado el tiempo.

Damos la palabra al señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000462, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la delegada del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, interesando conocer cómo piensa "cumplir con el requerimiento judicial para mantener la seguridad, el decoro y la dignidad de un monumento catalogado como Bien de Interés Cultural, como es el Arco de la Victoria".

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernando Martínez Vidal por un tiempo de tres minutos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Buenos días.

La damos por formulada.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra en este caso doña Elena Hernando Gonzalo, directora general de Patrimonio Cultural.

La directora general de Patrimonio Cultural, **doña Elena Hernando Gonzalo:** Muchas gracias.

Gracias por su pregunta que me permite informar sobre las actuaciones programadas en este monumento.

Como sabe, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 32 de Madrid, en su sentencia número 165/2024, dispone que: «La Administración consistorial, en el estricto ejercicio de sus competencias, requiera a la Administración competente propietaria del expresado monumento la adopción de

las medidas necesarias para su limpieza, conservación y ornato».

No obstante, tras la firma del convenio con la Universidad Complutense de Madrid de concesión demanial sobre la parcela denominada Arco de la Victoria, en esos momentos es el Ayuntamiento la Administración competente y, por ello, acometerá las medidas necesarias para su correcta conservación.

El acta de entrega de este monumento al Ayuntamiento se firmó el 30 de enero de 2024, desde entonces la Dirección General de Patrimonio Cultural es competente para actuar sobre el bien. Se han llevado a cabo en este periodo dos intervenciones derivadas de actos vandálicos consistentes en limpieza de graffitis; además de la resolución de estas incidencias, el arco de la Victoria es objeto de visitas de inspección periódica.

La finalidad última del Ayuntamiento al firmar el convenio con la Universidad Complutense ha sido la recuperación de este monumento de la ciudad para su visita pública como elemento histórico con interés cultural y turístico. Para ello, la Dirección General de Patrimonio Cultural encargó en 2023 la redacción de un proyecto de rehabilitación del arco de la Victoria por un importe de 18.016 €. Las obras consistirán en la eliminación de los riesgos y causas principales de los procesos patológicos detectados, fundamentalmente humedades de filtración de agua de lluvia a través de la cubierta, agrietamiento de estructura y paramentos, y mal estado de las instalaciones de evacuación de aguas.

Actualmente se está tramitando un contrato para encargar un estudio estructural complementario al proyecto. Este estudio, con un coste de 48.000 €, va a profundizar en el conocimiento del estado estructural del arco de la Victoria, ya que cuando se redactó el proyecto en 2023 se evidenció la necesidad de conocer en detalle aspectos como la tipología de hormigón empleada y la capacidad de carga de los forjados. Una vez finalizado el estudio, se acometerán los trabajos de conservación y acondicionamiento, previsiblemente a lo largo del segundo semestre de 2025 y el año 2026, con un presupuesto estimado de 1.835.945 €.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Fernando Martínez Vidal.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Le agradezco la información.

Los monumentos son el testimonio de la historia de un país y ni siquiera aquellas naciones que han padecido regímenes totalitarios, como el nazismo en Alemania, el fascismo en Italia o el comunismo en el este, los han derribado para no olvidar y que sirva de lección a las futuras generaciones. Italia mantiene centenares de monumentos, estatuas y placas de la etapa de Mussolini, el obelisco del Foro Itálico de 36 m y un barrio entero de Roma que se llama EUR; los alemanes tiraron el muro pero no todo el muro, el Estadio Olímpico de Berlín mantiene los símbolos con los que lo construyó Hitler.

En la entrada a Madrid por la carretera de La Coruña se levanta el arco de la Victoria, cuya ubicación tiene un significado en torno a la batalla de la Ciudad Universitaria, dentro del contexto histórico de la Guerra Civil española. El arco no fue una idea de Franco sino un proyecto arquitectónico promovido por iniciativa del rey Alfonso XIII para conmemorar la construcción de la Ciudad Universitaria de Madrid, varias de cuyas facultades —Medicina, Farmacia, Odontología— ya funcionaban antes de que empezara la guerra. De hecho, el propio Franco ni siquiera quiso inaugurarlo ni que su estatua ecuestre rematara el monumento. Y el arco de la Victoria está ahí desde hace sesenta y cinco años y debería seguir ahí, tal y como se construyó, como símbolo y lección para futuras generaciones de una guerra entre compatriotas que nunca se debería volver a repetir.

En Madrid no hay una sola estatua de Franco, pero su régimen no se dedicó a eliminar los símbolos republicanos y muchos permanecen ahí a la vista de todos. ¿Se han dado ustedes cuenta de que el escudo republicano preside la fachada del Banco de España en la calle Alcalá? El mismo que remata la fachada posterior del Ministerio de Agricultura, el salón de plenos del Tribunal Supremo o del Palacio de Parcent, sede del Ministerio de Justicia. Y pueden ustedes ver coronas murales de la República sobre el reloj de la fachada principal de la estación de Atocha o en la puerta principal del parque del Retiro, en la calle Alfonso XII.

Por no hablar de estatuas de personajes siniestros de la Guerra Civil como Largo Caballero, el Lenin español responsable de más de 20.000 asesinatos en Paracuellos, o Indalecio Prieto, cuyos escoltas asesinaron al jefe de la Oposición, José Calvo Sotelo, y los dos tienen una estatua en el paseo de la Castellana.

Por eso nuestra felicitación al Equipo de Gobierno por haber colgado el cuadro de Melchor Rodríguez en la Casa de la Villa, porque gracias a este anarquista, apodado el Ángel Rojo, se detuvieron las matanzas de inocentes en Paracuellos, aunque luego le destituyeran de su cargo para que pudieran continuar matando.

Señora delegada, señores del Equipo de Gobierno, con la Constitución del 78 los españoles decidieron pasar página de aquella etapa de confrontación y enfrentamiento, aunque la izquierda, que lo añora, se encarga de que Franco siga vivo cincuenta años después de su fallecimiento, cumplan con el requerimiento judicial y rehabiliten sin complejos el arco de la Victoria como es porque es historia de España.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Dispone de cuarenta segundos la directora general si quiere utilizarlos.

La directora general de Patrimonio Cultural, **doña Elena Hernando Gonzalo:** Sí.

Simplemente decir que, como he señalado, el arco de Moncloa será sometido a una intervención muy costosa para el Ayuntamiento, pero es un monumento que además está protegido y, por tanto, merece que sea restaurado, intervenido y mantenido adecuadamente para todos los madrileños.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Doy la palabra al señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 20248000463, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer si el Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte tiene previsto "realizar algún trámite para evitar la desaparición del edificio del antiguo Asilo de la Fundación Goicoechea e Isusi, de claro interés cultural".

El presidente: Muchas gracias.

Para formular la pregunta tiene tres minutos el señor Fernando Martínez Vidal.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Lo de Isusi parece comida japonesa, pero no.

La pérdida de patrimonio arquitectónico en Madrid es una constante histórica alentada por la pasividad de los sucesivos gobiernos municipales, ya fuera en el franquismo o en democracia, y con alcaldes de todos los signos. De los más de cincuenta palacios y casas señoriales que había en el paseo de la Castellana, hoy solo quedan una decena y en sus solares se levantaron el Ministerio de Sanidad, el Centro Colón, las Torres de Colón, los jardines del Descubrimiento, las embajadas de Alemania y de Estados Unidos o el hotel Villamagna, por mencionar solo algunos.

Y por toda la ciudad ha ido sucediendo lo mismo: el derribo de la Pagoda de Miguel Fisac considerada un hito de la arquitectura moderna española, las villas y hotelitos diseñados por Arturo Soria o el Real Cinema que inaugurara Alfonso XIII en Ópera se han tirado con los últimos gobiernos municipales. Y el señor Martínez-Almeida puede tener el dudoso honor de engrosar esa lista si el Ayuntamiento de Madrid sigue mirando para otro lado y permite que se derriben edificios emblemáticos para dar paso a operaciones urbanísticas e inmobiliarias.

Señores del Equipo de Gobierno, hoy preguntamos qué está haciendo el Área de Cultura para evitar la lenta agonía del palacete que fue Casa-Asilo Goicoechea e Isusi, en la calle General Ricardos del distrito de Carabanchel.

Hablamos de un edificio de finales del siglo XIX de 3.000 m² que se construyó como hotel y que reconstruyó el arquitecto Secundino Zuazo, autor de los Nuevos Ministerios o el Palacio de la Música o la Casa de las Flores, donde vivió Pablo Neruda, por encargo de su propietaria para convertirlo en asilo para inválidos del trabajo manual e intelectual. El edificio se cerró en los años ochenta y lo compró una sociedad limitada; estuvo ocupado durante años y hoy puertas y ventanas

están tapiadas con ladrillos, fachada y muro cubiertos de grafitis, el interior apuntalado y el jardín es un vertedero.

Es cierto que la rehabilitación del edificio es posible que cueste más que la adquisición del propio edificio, pero la protección nivel 2 que el Plan General de Ordenación Urbana le dio al inmueble está resultando un lastre pues implica que cualquier reestructuración tiene que respetar el más mínimo detalle de su aspecto original.

Manuela Carmena inició los trámites para comprarlo en 2019 y rehabilitarlo para uso público, pero el Gobierno municipal que la sustituyó lo paralizó por considerar que no era viable económicamente.

Nosotros creemos que es momento de proteger y blindar la arquitectura contemporánea madrileña ahora que se empieza a trabajar en un nuevo plan general y quizá un nivel más bajo de protección lo facilitaría todo. Y no nos digan que es un tema de Urbanismo, que es un problema de especial interés para la ciudad la protección de nuestro patrimonio arquitectónico y cultural.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

La directora general de Patrimonio Cultural dispone de tres minutos para contestar.

La directora general de Patrimonio Cultural, **doña Elena Hernando Gonzalo:** Muchas gracias.

En respuesta a su pregunta sobre si tiene previsto el Área de Cultura, Turismo y Deporte realizar algún trámite para evitar la desaparición del edificio del antiguo Asilo de la Fundación Goicoechea e Isusi, le informo de que este inmueble, como usted bien sabe, cuenta con un nivel de protección que garantiza su conservación.

El edificio fue construido en 1890 en la entonces carretera de los Carabancheles, hoy conocida como General Ricardos, para su uso como hotel; posteriormente, fue adquirido por la Fundación de Ramona Goicoechea e Isusi para destinarlo a asilo para inválidos de trabajo manual e intelectual, inaugurado en 1926 por la infanta Isabel; y la transformación del edificio en asilo fue llevada a cabo por el arquitecto Secundino Zuazu Ugalde.

Cuenta con un nivel de protección urbanística 2 por sus características constructivas y volumétricas de gran interés. Esta protección es en grado estructural, lo que implica que tiene valores suficientes para merecer la conservación tanto de su volumetría como de sus elementos arquitectónicos más destacados. En consecuencia, es obligatoria su restauración y rehabilitación por parte de los titulares.

El edificio es un equipamiento privado, así que son sus propietarios los que deben acometer la restauración y rehabilitación del inmueble. En el momento en que se vaya a intervenir el proyecto de obras tendrá que contar con la preceptiva licencia municipal y será analizado previamente por la correspondiente comisión, de acuerdo con la normativa de protección del patrimonio cultural y las normas urbanísticas del Plan General de

Ordenación Urbana de Madrid del Ayuntamiento de Madrid.

En consecuencia, el bien sobre el que me pregunta cuenta con un nivel de protección que impide a sus titulares realizar intervenciones que conlleven la desaparición del mismo, ya que es obligatoria su restauración y rehabilitación.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Dispone de veintiséis segundos si quiere contestar.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Sí.

No me queda claro, es obligatoria su rehabilitación, su restauración, pero el Ayuntamiento, sea Cultura, sea Urbanismo, ¿alguien está haciendo algo? ¿Se está requiriendo a los propietarios para que lo hagan?

Me da la sensación de que donde hoy hay un palacete en ruinas mañana habrá una torre de viviendas o algo especulativo.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Dispone de un minuto y veinticuatro segundos.

La directora general de Patrimonio Cultural, **doña Elena Hernando Gonzalo:** Muchas gracias.

No tenemos constancia ni conocimiento de que el edificio está en ruinas y, por tanto, el Ayuntamiento...

La concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Adriana Carlota Moscoso del Prado Hernández:** ¡Pero si no hay más que verlo!

La directora general de Patrimonio Cultural, **doña Elena Hernando Gonzalo:** Es un edificio que, como digo, tiene garantizada la conservación y actuaremos en el momento en que sea preciso.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Damos la palabra al señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, señor presidente.

Pasamos a sustanciar la última pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000464, formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "en qué estado se encuentran los proyectos comprometidos en su Programa por el Partido Popular, de un 'Bulevar de Arte Contemporáneo' en la calle Joaquín Costa y un 'Bulevar de las Letras Españolas', con los nombres de todos los Premios Cervantes".

El presidente: Muchas gracias.

Tiene para formular la pregunta tres minutos el señor Fernando Martínez Vidal.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

Cuando un partido gobierna con mayoría absoluta, como es el caso ahora del Partido Popular, nuestro papel consiste en vigilar que cumplan ustedes con los compromisos adquiridos. Siempre ha habido discusión sobre la necesidad o no de que un partido presente un programa electoral porque la inmensa mayoría de los electores votan a una opción sin conocer lo que esta opción va a hacer cuando sí gobiernan. Tierno Galván decía que las promesas electorales están para no ser cumplidas, Ruiz-Gallardón llegó a presentar un volumen con más de mil compromisos y, en cambio, Esperanza Aguirre decidió no presentar programa electoral porque los madrileños sabían perfectamente lo que iba a hacer si gobernaba, y tenía toda la razón.

(Risas).

Pues esta introducción viene a cuento porque en el programa electoral del Partido Popular presentado hace un año para este mandato hay dos puntos que me parecen de interés, y por eso los pregunto.

Punto 204: prometen diseñar un bulvar de arte contemporáneo para crear un museo al aire libre, estable o temporal, en espacios relevantes para el fomento de la creatividad artística contemporánea. No sé si se refiere al proyecto de la calle Joaquín Costa donde, por cierto, se iba a instalar también un monumento a las víctimas del terrorismo.

Y, hablando de esculturas temporales al aire libre, no sé si nos pueden informar de qué previsión tienen de instalar en Colón, cuando el próximo 31 de diciembre termine el plazo del convenio con Jaume Plensa, la figura de Julia.

Punto 208 del programa: hacen ustedes referencia a la Feria del Libro de la cuesta de Moyano y a que con motivo de su centenario en 2025 se creará el Bulvar de las Letras Españolas, un paseo con placas con los nombres de todos los premios Cervantes al estilo del paseo de la Fama de Hollywood.

¡Menos mal que no pusieron ustedes *hall of Fame!* ¿De verdad que la capital del país con la segunda lengua más hablada del mundo y con la historia literaria de la que presumimos tiene que reconocer a sus escritores con estrellas al estilo de Hollywood? No hace falta irse tan lejos, el ejemplo a seguir lo tienen ustedes nada más cruzar la calle, en el barrio de las Letras, donde en letras doradas se recuerda en el suelo a todo lo largo de la calle Huertas a los grandes escritores españoles con sus principales frases.

Eso es lo que hay que hacer en Moyano, aunque me da la sensación de que a los libreros de la cuesta, a siete meses de su centenario y con tantos problemas sin resolver, les han vendido las bondades de estar en el Paisaje de la Luz y no tienen luz a día de hoy y llevan así equis meses; tampoco tienen agua y encima el Ayuntamiento pretende cobrarles los recibos del agua perdida por las continuas averías de las canalizaciones. Creo que agradecerían que primero les resuelvan el día

a día antes de que les llenen la calle de estremitas de Hollywood.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la coordinadora general de Cultura la palabra.

La coordinadora general de Cultura, **doña María José Barrero García:** Gracias, presidente.

La demolición del paso elevado de Joaquín Costa, anunciada en el año 2021 y motivada por cuestiones de seguridad, contemplaba la posibilidad de la creación de un espacio renovado propicio para incorporar el arte contemporáneo a las calles de la ciudad. El denominado Bulvar del Arte incluiría ocho obras de arte público, entre las que se encuentra un monumento en homenaje a las víctimas del terrorismo. Para ello, estaba previsto realizar dos convocatorias: una para elegir en concurso público los artistas que realizarían las siete creaciones artísticas y otra para el monumento homenaje a las víctimas.

El concurso de proyectos con la intervención de jurado para la selección del proyecto artístico Monumento a la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, en la glorieta de Lopez de Hoyos, fue adjudicado a Pablo García Mena y Aylin Vera Ramos por el proyecto Recuerdo Vivo. La producción artística y la instalación del monumento se licitó en el 2023 con un coste de 264.316,50 euros.

El monumento está actualmente instalado en la glorieta Lopez de Hoyos, tal y como estaba previsto; sin embargo, tras la finalización de la obra, la configuración final de la mediana que separa los carriles de cada sentido ha obligado a la revisión de los planes originales de este proyecto.

Este espacio central se ha concebido como una mediana ajardinada de separación con plataformas de descanso entre cruces. La mediana no es transitable en el sentido longitudinal ni tiene una anchura suficiente para albergar obras de arte público, por lo que no reúne las condiciones necesarias para la instalación del Bulvar del Arte en este lugar. Pero, bueno, estoy segura de que todo esto usted ya lo sabe.

Respecto al Bulvar de las Letras, se están estudiando diversas posibilidades. Se trata indudablemente de un proyecto complicado, como usted bien ha apuntado, en primer lugar por la propia naturaleza abierta del proyecto, en este momento se han concedido 48 premios Cervantes y evidentemente este número irá aumentando a lo largo de los años, lo que plantea un reto importante a la hora de definir este proyecto.

El presidente: Muchas gracias.

Dispone de treinta y dos segundos.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias.

Simplemente para decir que usted es la más fiel seguidora de la escuela de Enrique Tierno Galván: las promesas electorales están para no ser cumplidas.

Gracias.

El presidente: ¿La coordinadora de Cultura quiere decir algo?

La coordinadora general de Cultura, **doña María José Barrero García:** Señor Martínez Vidal, respecto del Bulevar del Arte, pues no hace falta que le explique que la realidad es muchas veces testaruda y se impone a lo inicialmente planificado, con lo cual hay que adaptarse a las circunstancias.

Y, respecto del Bulevar de las Letras, estoy segura de que también sabe que estamos hablando con las dos asociaciones que están en la cuesta de Moyano y que estamos buscando alternativas que sean más asequibles a los efectos de definir este proyecto, que estaba efectivamente en el programa.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000466, formulada por la concejala doña María Caso Escudero, portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la Comisión, interesando

conocer "cómo va a garantizar el Área Delegada de Deporte la coexistencia en el Centro Deportivo Municipal Estadio de Atletismo Vallehermoso de diferentes disciplinas deportivas, como el atletismo o fútbol americano".

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3 del orden del día y con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.

(No se realiza ninguna intervención).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El presidente: Terminados los puntos del orden del día, damos por cerrada esta comisión dándoles las gracias a todos ustedes.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta y dos minutos).